



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO MUTUO DENOMINADO "FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES MID CAP CHILE".

SANTIAGO, 12 FEB 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N°

032

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 3° letra d) y 4° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980, artículo 2° de la Ley que regula la Administración de fondos de terceros y carteras individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y artículo 1° transitorio de la misma ley.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento Interno del **FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES MID CAP CHILE** fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos con fecha 16 de marzo de 2012, bajo la inscripción FM120556 y traspasado por el sólo ministerio de la Ley N° 20.712 al Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 1° de mayo de 2014, con la misma inscripción.

2.- Que la sociedad administradora, mediante presentación de 11 de febrero de 2014, informó que el fondo descrito en el considerando anterior nunca fue comercializado y solicitó el retiro de los antecedentes del mismo, de manera que dichos antecedentes queden sin efecto.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción FM120556 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al fondo mutuo denominado **FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES MID CAP CHILE**, administrado por SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, efectuada con fecha 16 de marzo de 2012.

Anótese, comuníquese y archívese

PATRICIO VALENZUELA CONCHA
SUPERINTENDENTE (S)

